



26 de julio de 2022

(22-5623)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 25 de julio de 2022, se distribuye a petición de la Delegación de El Salvador.

NSO 67.02.13:97 Carne y Productos Cárnicos, Embutidos Crudos y Cocidos

El Gobierno de El Salvador informa que notificó el 30 de mayo de 2022, con la firma G/SPS/N/SLV/17/Add.1, el proyecto de Reglamento Técnico Salvadoreño "RTS 67.05.02:22 CARNE. PRODUCTOS CÁRNICOS ELABORADOS", con el objetivo de Establecer las especificaciones y características de inocuidad y calidad que deben cumplir los productos cárnicos crudos, curados y cocidos (incluyendo embutidos), incluidos los de ave de corral y caza, destinados al consumo humano.

En esta oportunidad se les comunica a los países Miembros de OMC que se amplía el plazo de la notificación antes mencionada por 30 días más, para que emitan sus comentarios u observaciones.

https://members.wto.org/crnattachments/2022/SPS/SLV/22_4921_00_s.pdf

Este addendum se refiere a:

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento propuesto
- la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
- otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*

- Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): 25 de agosto de 2022. 30 días adicionales para comentarios u observaciones.

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Ministerio de Economía
Dirección de Administración de Tratados Comerciales
Edificio C-2, Tercera planta Centro de Gobierno, Plan Maestro
Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II

Tel: +(503) 2247 5788/2247 5800

Correos electrónicos: datco@economia.gob.sv
omc_es@economia.gob.sv

Sitio web: <http://www.economia.gob.sv>

Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Consejo Nacional de Calidad

Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)

Boulevard San Bartolo y Calle Lempa, costado Norte del INSAFORP, Edificio CNC, Ilopango
San Salvador, El Salvador

Tel: +(503) 2590 5335

+(503) 2590 5338

Correo electrónico: consultasreglamento@osartec.gob.sv

Sitio Web: <http://www.osartec.gob.sv>
